



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Solicitado por Kaiyu HUANG en nombre y representación de la Asociación para los Derechos Humanos y de la Libertad Religiosa, licencia urbanística para instalación de actividad destinada a "uso administrativo y cultural", a emplazar en calle Maese Nicolás, número 12, de este municipio, Refª catastral: 4501021VK3440S0001GR, Expte: LA/03/2019//SE/281/2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir un plazo de información pública por término de veinte días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

En Esquivias a 21 de agosto de 2019.-La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

Nº. I.-4612